

RESOLUCIÓN R-005 DE 2001
(22 de enero)

Por la cual se adiciona la Resolución No. 213 del 5 de septiembre de 2000.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio de su competencia funcional y

CONSIDERANDO:

Por omisión involuntaria la Resolución No. 213 de fecha 5 de septiembre de 2000 no indicó en el párrafo único del Art. Primero, que corresponde al Decano de la Facultad que administra el programa de pregrado en proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación, designar al Egresado del programa no vinculado laboralmente con la Universidad, para integrar el respectivo Comité de Acreditación por programa.

RESUELVE:

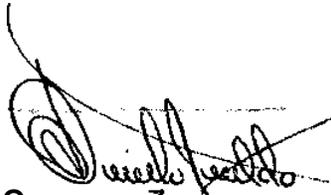
ARTICULO ÚNICO; Adicionar el Parágrafo Único del Art. Primero de la Resolución No. 213, así:

Corresponde al Decano de Facultad que administra el respectivo programa en proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación, designar al Egresado del programa no vinculado laboralmente con la Universidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Copia a todas las instancias de Dirección Académica y Administrativa de la Institución.

Se expide en Popayán, en el Despacho de la Rectoría de la Universidad del Cauca a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil uno (2001).



DANILO
REINALDO VIVAS RAMOS
Rector